

## **INFORME TÉCNICO**

### **JUSTIFICACIÓN DE SUPLIDOR UNICO RENOVACION DEL MANTENIMIENTO ANUAL TWACS**

**ABRIL 2023**

**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA  
EDEESTE**

**Para : Comité de Compras y Contrataciones de EDEESTE**

**De : Jaime Gomez**  
Director de Tecnología

**Asunto : Informe Justificativo de Selección de Proveedor para adquisición de la Actualización del mantenimiento y soporte Sistema TWACS**

**Fecha : 5 de abril 2023**

Estimados miembros del Comité de Compras:

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien presentarles un informe mediante el cual solicitamos su evaluación para la contratación del proveedor ACLARA, por calificar este como Proveedor Único, para la siguiente adquisición incluida en el plan de compras 2023, en virtud de lo expuesto a continuación:

### **Actualización mantenimiento y soporte anual del software TWACS**

#### **I. Antecedentes**

La Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), cuenta con diversos sistemas que soportan la Tele-Medición del consumo de los clientes regulares e industriales.

La Distribuidora de Electricidad del Este "EDE Este" en el 2011 adquirió 25,000 licencias para la Telemedición de sus clientes regulares con tecnología TWACS, el contrato con el proveedor nos permitía ingresar más puntos de medida y estos se concilian en la renovación anual a un costo de US\$0.65 por punto de medida más 0.15 para el software Proasys. El sistema es usado por el área de Gestión de la Medida de la Dirección de Proyectos y Gestión de Pérdidas.

En la conciliación del año 2013 el proveedor facturó 626 puntos de medidas adicionales a los 25,000 que se adquirieron en el 2011 y en conciliación del año 2015 se confirmó que EDE Este estaba pagando por el contrato base cuando el contrato firmado es el Premier.

En 2018, cambiamos la renovación a modalidad de licencias ilimitadas, reducción el pago anual en la modalidad de licencias por medidor.

El área de TI de la empresa tiene como objetivo estratégico mantener nuestros Sistemas actualizados acorde a las últimas versiones que ha liberado el fabricante, en el interés de continuar aprovechando las ventajas y evoluciones que ofrece y el óptimo funcionamiento.

En 2021, el Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras directo con el fabricante, obtuvo una reducción del gasto anual por mantenimiento, volviendo a las renovaciones por medidores activos en la plataforma.

Histórico Renovación Mantenimiento TWACS		
Periodo	Monto con Impuestos US\$	Observaciones
1-Abr-2023 al 31-Mar-2024	26,270.37	Pago por licencias limitadas, en base a 108,780. Mantiene cantidad hasta que se formalice contrato. Solo aplicaron un 5% de diferencia respecto al año anterior.
1-Abr-2022 al 31-Mar-2023	37,964.61	Pago por licencias limitadas, incluye 108,780 y servicio de actualización del sistema.
1-Abr-2021 al 31-Mar-2022	17,191.78	Pago por licencias limitadas, incluye hasta 108,780 conciliación de marzo 2021
12-Abr-2020 al 13-Abr-2021	42,282.85	Pago por licencias ilimitadas
12-Abr-2019 al 13-Abr-2020	48,616.00	Pago por licencias ilimitadas, incremento del 3%
12-Abr-2018 al 13-Abr-2019	47,200.00	Pago por licencias ilimitadas
12-Abr-2017 al 13-Abr-2018	37,891.35	Incremento de 1,685 nuevos medidores
12-Abr-2016 al 13-Abr-2017	36,300.71	
12-Abr-2015 al 13-Abr-2016	37,666.58	Corrección en el pago del contrato de mantenimiento, estábamos pagando por standard y el firmado es Premier.
12-Abr-2014 al 13-Abr-2015	21,478.08	Aumento puntos de medidas
12-Abr-2013 al 13-Abr-2014	13,261.69	
12-Abr-2012 al 13-Abr-2013	14,352.00	

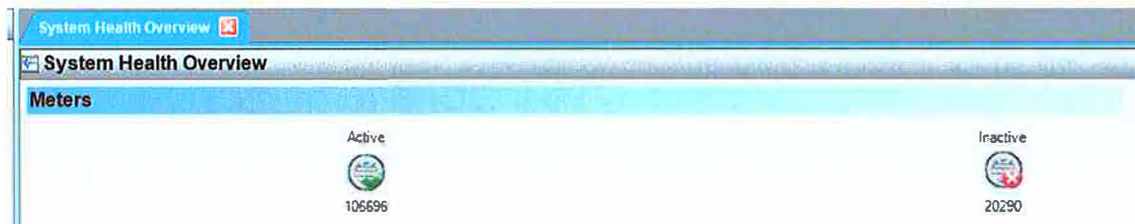
Renovar el mantenimiento anual de las licencias y soporte al sistema TWACS para el periodo correspondiente a abril 2023 - abril 2024. Sistema utilizado para gestionar medidores de clientes residenciales en modalidad POSTPAGO y Totalizadores.

## II. Alcance

El presente informe aplica para la adquisición del mantenimiento y soporte, vía suplidor y fabricante Aclara, del software TWACS. Sistema que tiene instalado EDEESTE para la recopilación de datos de todos los medidores inteligentes bajo la tecnología TWACS.

### III. Situación Actual

En EDE Este tenemos en uso 126,986 medidores con tecnología TWACS, para la gestión de fraudes, micro balances de energía (Totalizadores) y tele facturación. Ver imagen con la cantidad de medidores activos.



**Nota:** Medidores inactivos son medidores que entran en estado de verificación por parte del área usuario.

Dentro de los beneficios que aporta esta solución a la gestión y operativa podemos citar los siguientes:

- a) Evitar la reducción de los niveles de cobranza en diferentes zonas de nuestra área de concesión.
- b) Evitar el aumento de los niveles de pérdida.
- c) Garantizar el proceso de corte y reconexión a distancia para los medidores que disponen del módulo de desconectivo.

### IV. Justificación de Proveedor Único

Desde el punto de vista legal es importante resaltar las disposiciones de la Ley 340-06, a saber:

- i. El párrafo, numeral 3, del artículo 6 de la Ley 340-06 establece: (...) PÁRRAFO. - Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de

los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades:  
(...) **3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica;**

- ii. El artículo 3, numeral 6 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, establece: Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento: **6. Proveedor único. Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica.** En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones o **servicios continuos para equipos existentes**, programas de cómputos, servicios o instalaciones. **Cuando un cambio de proveedor obligue a la Entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos**, programas de cómputos, servicios o instalaciones **existentes** o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas.

De lo anterior se desprende que el caso que nos ocupa es compatible con el procedimiento de excepción por Proveedor Único en virtud de la Ley 340-06, puesto que existe una exclusividad de proveedor vía fábrica, ver carta de fabricante anexa, para lo referente a ofertar licencias, servicios de implantación, entrenamiento y soporte.

**CONSIDERANDO:** Que ACLARA es el suplidor que actualmente soporta la solución TWACS que tenemos productiva.

**CONSIDERANDO:** Que la actualización del software TWACS nos permitirá dar continuidad a los procesos de Tele – Medición que se realizan en EDEEste bajo esta tecnología.

Luego de lo previamente expuesto, tenemos a bien recomendar:

**RECOMENDACIÓN**

- 1) **AUTORIZAR** la selección de proveedor Único a favor de la **ACLARA** para la renovación del mantenimiento y soporte anual de las licencias del sistema Twacs, por un monto ascendente a la suma de **Veinte y Seis Mil Doscientos Setenta con 37/100** dólares americanos (**US\$26,270.37**), impuestos no incluidos.

Área Solicitante:	
<b>Preparado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
	
<b>Rafael Medina</b>	<b>Jaime Gomez</b>
Gte. de Desarrollo y Adm. de Sistemas	Director Tecnología de la Información

**Anexos:**

- Propuesta sometida por el suplidor.

